



INSTRUCCIONES PARA LOS Y LAS PARTICIPANTES EN LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE BACHILLERATO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CASTILLA-LA MANCHA CORRESPONDIENTES AL CURSO 2024-25

1. Todos los estudiantes admitidos para la realización de las pruebas de los **Premios Extraordinarios de Bachillerato** correspondientes al curso **2024-25**, se deberán presentar en las sedes de las provincias indicadas a continuación **el miércoles, 3 de septiembre de 2025**

Las sedes donde se llevarán a cabo las pruebas son las siguientes:

PROVINCIA	SEDES PROVINCIALES	DIRECCIÓN
Albacete	IES "Bachiller Sabuco"	Avda. de España 5, CP: 02002 (Albacete)
Ciudad Real	IES "Hernán Pérez del Pulgar"	C/ Gregorio Marañón 2, CP: 13002 (Ciudad Real)
Cuenca	IES "Alfonso VIII"	C/ Juan Martino s/n, CP:16003 (Cuenca)
Guadalajara	IES "Brianda de Mendoza"	Hermanos Fernández Galiano 6, CP: 19004 (Guadalajara)
Toledo	IES "Universidad Laboral"	Avda. Europa, 28, CP: 45003 (Toledo)

2. La prueba se desarrollará según el siguiente horario:

2.1. Primer ejercicio, de 9:00 a 10:30.

La prueba consistirá en la elaboración por escrito del comentario crítico de un texto que podrá ser de tipo histórico. Se deberá responder a varias cuestiones planteadas en relación con el texto

2.2. Descanso de 10:30 a 10:45

2.3. Segundo ejercicio de 10:45 a 12:15.

Contestación por escrito de varias cuestiones de carácter sociocultural y/o gramatical, relacionadas con un texto escrito en la Lengua Extranjera cursada por el alumnado en el Bachillerato. Tanto la formulación de las preguntas como las respuestas se efectuarán en el mismo idioma del texto propuesto. Todo el ejercicio se realizará en el idioma correspondiente. No se permitirá el uso del diccionario.

2.4. Descanso de 12:15 a 12:30.

2.5. Tercer ejercicio de 12:30 a 14:00.

Contestación por escrito de cuestiones y/o ejercicios prácticos o el desarrollo de un tema sobre las competencias específicas y saberes básicos de una materia específica de la modalidad de segundo curso de Bachillerato, elegida por él o ella de entre las que figuran en la solicitud. En este ejercicio, se permitirá la utilización del diccionario de latín, así como la calculadora científica no programable. Los aspirantes aportarán todo el material necesario para los ejercicios de diseño y dibujo exceptuando el papel, que lo facilitará el tribunal. Estos materiales serán personales e intransferibles.

Se recomienda al alumnado participante presentarse al menos con un cuarto de hora de antelación al comienzo del primer ejercicio.



3. Los estudiantes vendrán provistos del **DNI, NIE o pasaporte** para poder acceder a las pruebas y deberán mantenerlo visible sobre la mesa durante las mismas.
4. Los ejercicios que componen la prueba se presentarán en sobre cerrado en la sede de la celebración de las pruebas. Una vez iniciado el ejercicio, los estudiantes **no podrán abandonar el aula antes de transcurrida media hora**. A partir de ese momento no se permitirá el acceso al aula a ningún estudiante que pudiera llegar con retraso.
5. Los ejercicios deberán ser realizados en tinta azul o negra. La utilización de otros colores, o de signos que pudieran resultar identificativos llevarán consigo la eliminación del candidato.
6. No se podrá firmar ninguna de las hojas de la prueba.
7. El uso de libros, apuntes u otros elementos auxiliares, así como la comunicación entre estudiantes, está prohibido. Tampoco se permitirá el uso de dispositivos electrónicos (teléfonos móviles, mp3, mp4, iPod, PDA, smartwatch, etc.). **Los teléfonos móviles deberán estar desconectados y guardados en lugar no visible durante la realización de los ejercicios**. El incumplimiento de esta norma supondrá la expulsión inmediata del ejercicio y su calificación con cero puntos.
8. No se permite usar diccionario en el ejercicio de Lengua Extranjera.
9. Se podrán utilizar los diccionarios y sus correspondientes apéndices gramaticales, en las pruebas de Latín II
10. Podrá utilizarse calculadora científica no programable, en Matemáticas II, Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II, Física, Química, Biología, Tecnología e Ingeniería II y Empresa y Diseño de Modelos de Negocio.
11. Para realizar el ejercicio de Dibujo Técnico II se necesita lápiz o portaminas de Dibujo Técnico, recomendable dureza H, escuadra y cartabón, compás, goma, sacapuntas y regla milimétrica.
12. Para realizar el ejercicio de Dibujo Artístico II, es necesario el siguiente material: lápices blandos de grafito, difumino, goma y rotuladores calibrados negros y lápiz azul. El tribunal proporcionará lámina ingres o similar tamaño A3
13. Cada uno de los tres ejercicios se calificará de 0 a 10 puntos. La calificación final de la prueba se obtendrá realizando la media aritmética de los tres ejercicios, redondeando a la centésima, y servirá para elaborar la ordenación del alumnado participante. En caso de empate se dará prioridad a la puntuación del primer ejercicio; de persistir el empate, al segundo ejercicio, y de ser necesario, se considerará el tercero.
 - 13.1. Si un estudiante no entregara uno de los ejercicios, será calificado en el mismo con cero puntos.
 - 13.2. Para realizar la media aritmética señalada, habrá que obtener un mínimo de 5 puntos en cada ejercicio.
14. En todos los ejercicios que componen la prueba se valorará la corrección de las respuestas, la calidad y la claridad de la exposición, la estructuración del ejercicio, la propiedad del vocabulario y la ortografía. En el primer ejercicio se podrá penalizar hasta dos puntos sobre diez por errores de ortografía y/o acentuación. En el tercer ejercicio esta penalización será a lo sumo de un punto sobre diez.



Castilla-La Mancha

15. Al inicio de cada ejercicio se entregará a cada participante un sobre grande, un sobre pequeño y una plica que deberá rellenar con sus datos identificativos e introducir en el sobre pequeño, que se grapará al grande. En ambos sobres debe aparecer el mismo número de identificación.
16. Se celebrará acto público de identificación de aspirantes que se anunciará oportunamente en el Tablón de Anuncios Electrónico de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha (<https://www.jccm.es/servicios/tablon-deanuncios>) y en el Portal de Educación (www.educa.jccm.es).
17. El acta con la relación del alumnado presentado y su calificación provisional en cada ejercicio, así como la nota media final obtenida se publicará en el Tablón de Anuncios Electrónico de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y en el Portal de Educación.
18. Los candidatos o sus representantes legales tendrán un plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de las calificaciones provisionales para presentar alegaciones.
 - 18.1. Las alegaciones se presentarán a través de los medios previstos en el apartado cuarto punto dos de la convocatoria.
 - 18.2. El escrito se dirigirá a la persona que presida el tribunal calificador, indicando en el asunto "Reclamación Premios Extraordinarios de Bachillerato."
19. El acta con las calificaciones definitivas se publicará, en el Tablón de Anuncios Electrónico de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y en el Portal de Educación.
20. La resolución de adjudicación de premios se publicará en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha en el plazo máximo de cuarenta y cinco días desde la finalización de la prueba. Asimismo, se anunciará en el Tablón de Anuncios Electrónico de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y en el Portal de Educación.

En Guadalajara, a la fecha de la firma

EI PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR.